

18 de Junio de 2020

Cuba: Detención arbitraria, hostigamiento judicial, agresiones físicas y vigilancia en contra de los defensores Luis Manuel Otero, Maykel Castillo y la defensora Anamely Ramos

El 11 de junio de 2020 los defensores de derechos humanos **Luis Manuel Otero Alcántara** y **Maykel Castillo Pérez**, fueron detenidos y atacados físicamente por integrantes de la Policía Nacional Revolucionaria de Cuba y Chacón, afuera de la casa de Maykel Castillo Pérez. Los defensores fueron liberados el 12 sin embargo bajo los cargos de desacato, desorden público y daño, por lo que se encuentran en espera de un juicio. La mañana del 17 de junio fueron nuevamente detenidos junto a la defensora **Anamely Ramos González** y **Claudia Genlui**, compañera del defensor **Luis Manuel Otero**, cuando se encontraban camino a denunciar agresiones policiales. Claudia Genlui y los defensores fueron puestos bajo libertad la noche del 17 de junio.

Luis Manuel Otero Alcántara es un artista visual cubano, defensor de derechos humanos, y coordinador general del Movimiento San Isidro, un colectivo de artistas formado en el 2018 para promover la libertad de expresión y los derechos culturales a la luz de las restricciones impuestas por el Decreto 349. En los últimos años, el defensor ha utilizado el arte y las expresiones culturales para reflejar cuestionamientos sobre las violaciones de derechos humanos en materia de libertad de expresión por parte del gobierno cubano. **Maykel Castillo Pérez** es activista, músico y defensor del derecho a la libertad artística. Conocido como "El Osorbo", parte de su activismo ha estado vinculado a la letra de sus canciones de rap en donde hace críticas al gobierno cubano y narra la situación de los barrios pobres de La Habana, su ciudad natal. Su música y el contenido de sus letras le han generado una cantidad importante de seguidores. Maykel también forma parte Movimiento San Isidro, en donde ha sido uno de los principales promotores de la campaña #NoAlDecreto349. **Anamely Ramos González** es artista y defensora de derechos culturales en Cuba. Trabajó por doce años como profesora e investigadora de la Universidad de las Artes (ISA), pero fue expulsada por ejercer sus derechos de libre expresión y movimiento. Actualmente coordina proyectos de rescate de la memoria histórica y formas de organización en Cuba, a través de obras artísticas y culturales, que han sido históricamente censuradas. Anamely también ha ejercido un gran liderazgo durante la campaña contra el decreto 349 desde el colectivo "SIN 349" que promueve los derechos de la libertad de expresión incluyendo la creación artística.

El 11 de junio los defensores **Luis Manuel Otero Alcántara** y **Maykel Castillo Pérez** estaban reunidos en la casa del defensor Maykel Castillo en la Habana Vieja, acompañados de otros seis activistas. Alrededor las 11:00 pm una patrulla de la policía nacional revolucionaria con el numero 518, se detuvo mientras los defensores se despedían en la puerta de la casa de Maykel Castillo, quien removió su mascarilla temporalmente para comer un pan. Los policías procedieron a arrestar al defensor Maykel Castillo por no portar su mascarilla en la boca. El defensor Luis Manuel Otero y los activistas intercedieron verbalmente para impedir el arresto, argumentando que el defensor se encontraba en su casa y que únicamente se acomodó brevemente la mascarilla en su cuello para comer. El arresto continuó sin que el defensor o los activistas ofrecieran resistencia física. El defensor **Luis Manuel Otero** documentó la detención con su teléfono móvil, acción que provocó su arresto. Los demás activistas lograron documentar el arresto a una distancia prudente.

Al llegar a la estación de la policía Cuba y Chacón, previo a ser descendidos del vehículo policial, el defensor y rapero Maykel Castillo le dijo a la policía “esto es racismo, abajo la dictadura” acto que los policías respondieron con violencia, arrastrando a los defensores del vehículo al piso y golpeándolos con bastones policiales. Aproximadamente otros 8 policías de la estación de policía se sumaron a la agresión. Los defensores fueron fuertemente agredidos por varios minutos, causándoles heridas de gravedad. Posteriormente los defensores fueron trasladados a los calabozos de la estación policial, donde les fue negado su derecho a la atención médica durante toda la noche de su arresto, solo recibieron atención medica a las 6:00 am del 12 de junio, sin embargo les fue negada una copia del informe médico. El 12 de junio a las 7.00am los defensores **Luis Manuel Otero** y **Maykel Castillo** fueron liberados bajo los cargos fabricados de desacato, desorden público y daño. Tras su liberación, a los defensores les fue negado su derecho de presentar una denuncia por conducta policial inadecuada.

La tarde del 11 de junio, la artista y defensora de derechos humanos **Anamely Ramos González**, presente en el momento del arresto, se dirigió a la estación de policía Cuba y Chacón para indagar por la situación de los defensores detenidos. Su ingreso fue permitido en la entrada de la estación policial, sin embargo cuando se dirigía al salón principal de la estación fue interceptada y agredida físicamente por una mujer oficial quien le dijo que no tenía permiso para ingresar. Momentos después arribaron otros policías quienes la impactan contra el suelo, causándole heridas de profundidad en su labio superior y torso. La defensora Anamely Ramos González quien dio su [testimonio](#) en redes sociales, también fue detenida, sin embargo fue liberada sin cargos una hora después.

El 17 de junio los defensores **Luis Manuel Otero Alcántara** y **Maykel Castillo Pérez** fueron nuevamente detenidos junto a la defensora **Anamely Ramos González** y **Claudia Genlui**, compañera del defensor **Luis Manuel Otero**. Los defensores fueron detenidos por separado mientras salían cada uno de sus domicilios a adelantar la denuncia contra las agresiones policiales del 11 de junio en la estación de policía Cuba y Chacón. Previo a su segunda detención el defensor **Luis Manuel Otero** y otros integrantes del Movimiento San Isidro, reportaron vigilancia por parte de la policía nacional en sus domicilios temiendo ser arrestados. Momentos previos a la detención, el defensor **Luis Manuel Otero** también fotografió y anuncio en su cuenta de Facebook que se encontraba camino a denunciar las agresiones policiales del 11 de junio.

El defensor **Luis Manuel Otero**, su compañera **Claudia Genlu**, el defensor **Maykel Castillo** y la defensora **Anamely Ramos** fueron trasladados a diferentes estaciones policiales en la Habana, donde el cuerpo policial justifico su detención argumentando “fueron detenidos porque iban a hacer una provocación”, refiriéndose a su derecho de denunciar y exigir justicia ante la violencia policial de la que que fueron objeto. Durante la detención, los oficiales de la policía negaron el derecho a los defensores de comunicarse con sus familiares o abogado. Los defensores fueron liberados la noche del 17 de junio

Otros miembros del Movimiento San Isidro han enfrentado amenazas por parte de la policía nacional. El 17 de junio, el defensor e integrante del Movimiento San Isidro **Michel Matos**, fue advertido por oficiales de la policía que vigilan su domicilio “no vamos a aceptar ninguna provocación” refiriéndose a la intención de denuncia de los defensores. Además los oficiales amenazaron la libertad de movimiento y circulación del defensor diciendo “si sale de su casa lo arrestamos”.

Tanto Luis Manuel Otero como Maykel Catillo han sido blanco de la policía por su trabajo en defensa de los derechos humanos. En marzo 1 de 2020, el artista y defensor de derechos humanos **Luis Manuel Otero** fue detenido arbitrariamente en su domicilio y acusado de desacato agravado al liderazgo del Estado, profanación de símbolos nacionales, daños a la propiedad,

ultraje a los símbolos patrios. Durante ese arresto el defensor también fue sometido a malos tratos por integrantes de la Policía Nacional Revolucionaria junto con su novia Claudia Genlui, quien intentaba documentar el arresto en su celular. La audiencia en la que será juzgado por el cargo fabricado de daños a la propiedad, además de otros cargos presentados anteriormente en su contra ha sido pospuesta a raíz de la pandemia COVID-19. La vigencia de la acusación le impone limitaciones de movimiento y de horarios en la calle.

Por su parte, el defensor **Maykel Castillo Pérez** fue sentenciado a un año de prisión en abril de 2018, bajo el supuesto delito de desacato por un juez del Tribunal Municipal de La Habana Vieja. El defensor fue sentenciado tras haber realizado un concierto en La Madriguera, sede de la [Asociación Hermanos Saíz \(AHS\)](#), en el que junto a otros artistas se pronunció en contra el Decreto 349. Después de dos meses en la prisión Valle Grande en la Habana, el defensor se cosió la boca a manera de protesta para exigir su inmediata liberación. Maykel Castillo fue liberado hasta Octubre del 2019, tiempo durante el cual el Colectivo San Isidro lo acompañó realizando una intensa campaña por su liberación.

Los cargos mencionados son figuras recurrentes usadas para judicializar a personas defensoras de derechos humanos en Cuba, quienes desde finales el 2018 participan en una ola de protestas en contra del Decreto 349. Desde entonces, las manifestaciones públicas han resultado comúnmente en detenciones arbitrarias que duran varios días y pueden resultar en criminalización por cargos fabricados, siendo daños a la propiedad el cargo mas utilizado por su peso penal.

Front Line defenders expresa seria preocupación por la vigilancia dirigida a los integrantes del movimiento San Isidro y a sus seres queridos, así como por la serie de detenciones arbitrarias, la violencia policial y los cargos fabricados en contra de los defensores **Maykel Castillo y Luis Manuel Otero**. Front Line Defenders cree que la vigilancia, las detenciones arbitrarias, el uso sin fundamento de cargos y el uso recurrente inadecuado del aparato de seguridad del Estado, hacen parte de una estrategia integral para intimidar y reprimir el ejercicio de los derechos de los artistas y personas defensoras de derechos humanos en el marco del Decreto 349, que otorga al gobierno cubano el control de producciones culturales y artísticas y restringe el derecho a la libertad artística y de expresión a las y los artistas. Front Line Defenders cree que los actos violentos y represivos en contra de los y las defensoras de derechos humanos están motivados únicamente por sus actividades pacíficas que promueven la libertad de expresión y los derechos culturales en Cuba.

Front Line Defenders urge a las autoridades de Cuba a:

1. Retirar de inmediato todos los cargos en contra de los defensores **Maykel Castillo y Luis Manuel Otero**, una vez que Front Line Defenders considera que su criminalización está motivada únicamente por su trabajo pacífico y legítimo en defensa de los derechos humanos;
2. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las agresiones físicas de **Luis Manuel Otero Alcántara, Maykel Castillo Pérez y Anamely Ramos**, con el fin de publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia, de conformidad con las normas internacionales;
3. Cesar la vigilancia y violencia policial dirigidos a la defensora Anamely Ramos, los integrantes del Movimiento San Isidro y sus seres queridos, así como tomar todas las medidas necesarias para garantizar su integridad física, psicológica y seguridad.

4. Garantizar en toda circunstancia que todas las personas defensoras de derechos humanos en Cuba, en particular las que defienden la libertad de expresión en el contexto del Decreto 349, puedan llevar a cabo sus actividades legítimas en materia de derechos humanos sin temor a represalias y libres de toda restricción, incluido el hostigamiento judicial.

Front Line Defenders Board of Directors

Denis O'Brien, Mary Lawlor, Jim Conway, Maria Mulcahy, Kieran Mulvey, Mary Jane Real (Philippines), David Sykes, Arnold Tsunga (Zimbabwe), Verónica Vidal (Uruguay)

Front Line Defenders International Advisory Council

James L. Cavallaro, Maryam Elahi, Michel Forst, Hina Jilani

Front Line, The International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders trading as Front Line Defenders, is registered in Ireland as a company limited by guarantee and not having a share capital. Registered Office: Second Floor, Grattan House, Temple Road, Blackrock, Co. Dublin, A94 FA39, Ireland.

Company No. 593190; Registered Charity No. 20204494; CHY 22404